

grada, Fraga, Gironá número 1, Granada número 2, Guía, Huelva número 2, Ibiza, La Bañaza, La Carolina, Lalin, La Roda, Los Llanos, Llanes, Llerena, Mahón, Málaga número 1, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Osuna, Palencia número 2, Palma de Mallorca número 2, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Aviana, Ponferrada número 2, Priego de Córdoba, Puebla de Sanabria, Puerto del Rosario, Reus número 1, Sahagún, San Sebastián de la Gomera, Santiago número 2, Santoña, Telda, Tudela, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Valis, Vendrell, Villalba de Lugo, Villalpando, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia para cubrir las vacantes que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitarán, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron:

	Plazas
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Audiencia Territorial de Zaragoza	1
Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares	1
Juzgado de Instrucción de Alcañiz	1
Juzgado de Instrucción de Almeria	1
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 16	1
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 18	1
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 2	1
Juzgado de Instrucción de Carballino	1
Juzgado de Instrucción de Guadix	1
Juzgado de Instrucción de Huelva número 2	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 3	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 26	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 31	1
Juzgado de Instrucción de Málaga número 5	1
Juzgado de Instrucción de Motril	1
Juzgado de Instrucción de Oteniente	1
Juzgado de Instrucción de Piedrahita	1
Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba	1
Juzgado de Instrucción de Puenteareas	1
Juzgado de Instrucción de Puertoollano	1
Juzgado de Instrucción de Reus número 1	1
Juzgado de Instrucción de Sabadell número 1	1
Juzgado de Instrucción de Santiago número 2	1
Juzgado de Instrucción de Sevilla número 10	2
Juzgado de Instrucción de Tarancón	1
Juzgado de Instrucción de Tarrasa número 2	1
Juzgado de Instrucción de Valencia número 2	1
Juzgado de Instrucción de Valencia número 10	2
Juzgado de Instrucción de Valladolid número 4	1
Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena	1
Juzgado de Instrucción de Viella	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que lleven más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1965, sobre Demarcación Judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno directo y libre por Orden de 10 de mayo de 1971, por la que se anuncia la celebración del sorteo de los aspirantes, así como el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se prescribe en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 10 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio, por la que fué convocada oposición en turno directo y libre a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambas de Instituciones Penitenciarias, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará a las doce horas del día 22 del corriente mes, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las diez horas del día 8 de noviembre próximo en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, para el que se convoca en primero y único llamamiento a todos los opositores.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal de oposición, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante en la plaza mercantil de Valencia, que corresponde proveerse por oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Valencia exista una vacante que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, 6.ª planta, Madrid-14, en el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, dos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Director general, José Vilasasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas referente al concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 1971 la propuesta formulada por esta Jefatura Provincial para la provisión de tres plazas vacantes en la plantilla de personal operario de la provincia: Una de Oficial de primera, Mecánico; una de Oficial de segunda, Conductor, y una de Oficial de tercera, Conductor, como resultado del concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de marzo de 1971,